



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1767 DE 18 OCT. 2017

“Por la cual se hace la provisión transitoria de un empleo a través de nombramiento en provisionalidad”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, en el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decretos Distritales No. 017 del 10 de enero de 2013 y 362 de 29 de agosto de 2014, se estableció y modificó la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Planeación, la cual está conformada por quinientos treinta (530) empleos, encontrándose así, ajustada a la estructura interna y funciones de las dependencias.

Que el Honorable Consejo de Estado a través de auto del 5 de mayo de 2014 suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y en consecuencia a partir del 12 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorga autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Planeación son permanentes y transversales a todas las entidades del Distrito Capital, resultando por lo mismo fundamental que la SDP cuente con una estructura interna adecuada y una planta de cargos completamente provista mediante los mecanismos de mérito como regla general o de manera excepcional mediante encargo o provisionalidad, para de esta manera permitir el adecuado cumplimiento de los fines del estado y la prestación de los servicios públicos a cargo de las diferentes entidades públicas del Distrito Capital.

Que mediante Resolución No. 0947 del 13 de agosto de 2014, se nombró en provisionalidad en una vacante definitiva de la Planta Global de Empleos a **PAULA GONZÁLEZ VERGARA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.215.269, por el término de seis (6) meses, para desempeñar el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Dirección de Estudios Macro, con prorrogas sucesivas en el citado empleo.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en desarrollo de la Convocatoria 323 de 2014, profirió la Resolución No. 20172130025455 para el cargo identificado con número de OPEC 205854, mediante la cual conformó lista de elegibles para la provisión en período de prueba de un (1) empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Dirección de Estudios Macro, lista que a la fecha no ha adquirido firmeza.

Que mediante escrito No. 1-2017-07655 del 13 de febrero de 2017, la funcionaria **PAULA GONZÁLEZ VERGARA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.215.269, presentó renuncia

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1767 DE 18 OCT. 2017

“Por la cual se hace la provisión transitoria de un empleo a través de nombramiento en provisionalidad”

al cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Dirección de Estudios Macro, a partir del 20 de febrero de 2017.

Que mediante Resolución No. 191 del 13 de febrero de 2017, se aceptó la renuncia presentada por la señora **PAULA GONZÁLEZ VERGARA**, ya identificada, al empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Dirección de Estudios Macro a partir del 20 de febrero de 2017.

Que una vez realizado el procedimiento de convocatoria interna con los funcionarios de carrera administrativa por parte de la Dirección de Estudios Macro y con el acompañamiento de la Dirección de Gestión Humana, se verificó que ninguno cumplía con las competencias y habilidades para desempeñar el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 mediante nombramiento en encargo.

Que con el fin de preservar la continuidad del servicio que demanda la Dirección de Estudios Macro y aunado al hecho que a la fecha no ha adquirido firmeza la lista No. 20172130025455 para el cargo identificado con numero de OPEC No. 205854, se hace necesario efectuar un nombramiento en provisionalidad para el referido empleo.

Que para proveer en nombramiento provisional el empleo en vacancia definitiva de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, previamente la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, efectuó la revisión de antecedentes de hoja de vida de la persona que cumple con los perfiles previstos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Planeación para el ejercicio del citado cargo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR en provisionalidad en la vacante definitiva de la Planta Global de Empleos de la Secretaría Distrital de Planeación, a:

Nombre	Identificación	Descripción	Código	Grado	Asignación Básica Mensual	Dependencia
Diana Marlene Barrios Campos	52.790.298	Profesional Especializado	222	24	\$3.638.457	Dirección de Estudios Macro

ARTÍCULO SEGUNDO.- El nombramiento provisional que se hace mediante el presente acto administrativo, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Dirección de Estudios Macro y que se encuentra en vacancia definitiva, será hasta por el término de seis (6) meses o hasta la fecha en la cual la Comisión Nacional del Servicio Civil se pronuncie

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1767 DE 18 OCT. 2017

“Por la cual se hace la provisión transitoria de un empleo a través de nombramiento en provisionalidad”

sobre la firmeza de la lista de elegibles para la provisión del citado empleo y se poseione el nuevo servidor.

ARTÍCULO TERCERO.- El nombramiento provisional que se realiza por el presente acto administrativo, no genera derechos de carrera administrativa, toda vez que se trata de una vacante definitiva objeto de concurso de méritos dentro de la Convocatoria 323 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

8 OCT 2017

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: **Ciro González Ramírez** -Subsecretario de Gestión Corporativa
Revisó: **Luis Eduardo Sandoval Isdith** - Director Gestión Humana
Proyectó: **Paola Andrea Aparicio Ortiz**, Profesional Especializado

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



17 5 7 18 OCT. 2017

A-FO-245 VERIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

Acta de mejoramiento 30 de febrero 21 de 2017 Proceso A-CA-005

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Convocatoria N°

Tipo Solicitud

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

ESTUDIOS Y EXPERIENCIA

N° Radicado

Fecha

02-Oct-2017

DATOS PERSONALES Y DEL EMPLEO

Apellidos y Nombres	Barrios Marlene Diana Marlene
Documento de Identidad No.	52790296
Forma de Provisión del Empleo	Vacante Definitiva (OPEC 205854 de 2014 - Paula Gonzalez)
Nivel Jerárquico	Profesional
Cargo al que Aspira	Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Dependencia	Dirección de Estudios Macros

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

I. ESTUDIOS DE PREGRADO/TECNÓLOGO/TÉCNICO/ Y T.P.

- Título Profesional en Estadística, Matemáticas, del Núcleo Básico del Conocimiento en: Matemáticas, Estadística y Afines.
- Título Profesional en Licenciatura en Matemáticas, del Núcleo Básico del conocimiento en: Educación.
- Título Profesional en Economía, del Núcleo Básico del Conocimiento en: Economía.
- Título Profesional en Administración de Empresas, Administración de Negocios, Administración Pública, del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración.
- Título Profesional en Arquitectura, del Núcleo Básico del Conocimiento en: Arquitectura.
- Título Profesional en Antropología del Núcleo Básico del Conocimiento en: Antropología, Artes Liberales.
- Título Profesional en Ciencia Política, Ciencia Política y Gobierno, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Gobierno y Relaciones Internacionales, Política y Relaciones Internacionales, Politología, Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Relaciones Internacionales. del Núcleo Básico del Conocimiento en: Ciencia Política, Relaciones Internacionales.
- Título Profesional en Geografía del Núcleo Básico del Conocimiento en: Geografía e Historia.
- Título Profesional en Sociología, del Núcleo Básico del Conocimiento en: Sociología, Trabajo Social y Afines.
- Título de Postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.
- Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley

Diploma o Título Acreditado	Fecha Termin. Mater.	Fecha Grado	Cumple?
Economista		11-Jun-2002	SI

Equivalencia Entre Estudios y Experiencia

(+1) Exp Meses (-) Exp Meses

Tarjeta o Matrícula Profesional	Cumple?
37918	SI

Puntaje Estudios de Pregrado u Otros Estudios 0

II. ESTUDIOS DE POSGRADO

Formación Académica Requerida

Título Acreditado	Fecha Grado	Cumple?
Magister en Ciencias Económicas	21-Jul-2010	SI

Tarjeta o Matrícula Profesional Cumple?

Puntaje Estudios de Pregrado u Otros Estudios 0

Puntaje Estudios de Posgrado 0

Desarrollar los procesos de diseño, implementación y elaboración de estudios, investigaciones y análisis de información estadística en el marco territorial, socio económico, cultural, ambiental y demográfico, para apoyar el proceso de toma de decisiones.

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL/RELACIONADA/ESPECIFICA/LABORAL

Experiencia Requerida	54 Meses
Funciones	



Convocatoria N°

Tipo Solicitud

**ANÁLISIS DE ANTECEDENTES
 ESTUDIOS Y EXPERIENCIA**

N° Radicado

Fecha

02-Oct-2017

DATOS PERSONALES Y DEL EMPLEO

Apellidos y Nombres	Barrios Marlene Diana Marlene
Documento de Identidad No.	52790296
Forma de Provisión del Empleo	Vacante Definitiva (OPEC 205854 de 2014 - Paula Gonzalez)
Nivel Jerárquico	Profesional
Cargo al que Aspira	Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Dependencia	Dirección de Estudios Macros

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

1. Aplicar técnicas, modelos y métodos estadísticos necesarios para realizar estudios e investigaciones de tipo socio económico, que apoyen a la formulación de políticas, programas y proyectos para el Distrito Capital en coordinación con las demás dependencias de la entidad y/o instituciones distritales o nacionales.
2. Orientar a la dirección en el uso de técnicas y metodologías estadísticas requeridas en las investigaciones, estudios, modelos y observatorios de su responsabilidad con el fin de efectuar correcta ejecución y aprovechamiento de los recursos.
3. Brindar asistencia técnica para la aplicación de metodologías estandarizadas de orden nacional e internacional que contribuyan en las investigaciones, estudios, modelos y observatorios de su responsabilidad.
4. Orientar el diseño, conceptualización e implementación de sistemas de información especializados necesarios para la planificación en las diferentes dimensiones y niveles territoriales, socioeconómicos y ambientales.
5. Realizar el monitoreo y seguimiento técnico a los procesos y resultados de los contratos y consultorías con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos temáticos de la dirección.
6. Elaborar los términos de referencia de los contratos adelantados por la dirección con el fin de establecer los criterios técnicos requeridos para el cumplimiento de los objetivos.
7. Elaborar documentos que permiten conocer el comportamiento de los diferentes fenómenos económicos y sociales del Distrito Capital.
8. Generar los conceptos técnicos de los proyectos de acuerdo, presentados por el Concejo Distrital con el fin de garantizar la viabilidad de su implementación.
9. Elaborar los documentos de respuesta a los requerimientos, para contribuir en la aclaración de las inquietudes a las entidades, instituciones y ciudadanía en general, relacionando
10. Realizar las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo

ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA	28-Jun-2005	23-Mar-2012	6	8	26	Directora de Investigaciones
			0	0	10	
Subtotal Tiempo que Acredita			6	8	27	
Menos (-) Licencia(s) No Remunerada(s)			0	0	0	Nombre Entidad
Total Tiempo que Acredita			6	8	27	
Mas (+) Equivalencia (Estudios Posgrado y Tiempo de Experiencia)			0	0	0	
Subtotal Tiempo Disponible para Computo			6	8	27	
Total Dias Disponibles para Computo			2427			
Total Tiempo Disponible para Computo			6	8	27	Cumple?
Total Experiencia en Meses y Dias			0	80	27	SI
Puntaje Experiencia						0

RESUMEN Y PUNTAJE

Factores	Cumple		Puntaje
	PREGRADO	REQUISITOS MÍNIMOS	
ESTUDIOS REQUERIDOS	SI	NO	
	SI	NO	
TARJETA PROFESIONAL	SI	SI	
EXPERIENCIA REQUERIDA	SI	SI	

Aprobó:
 Revisó:

Preparó: Gustavo Cuellar Martinez